

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 4 DE MARZO DE 2026

SEÑOR(ES) DATASTAR ARGENTINA S.A.
AV. ALMAFUERTE 63
C.P.: 1437 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 52524900

ORDEN DE COMPRA N° 101/2026
EXPEDIENTE N° 1.512.053/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 853/2025
DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 508/2026
DE FECHA 3 DE MARZO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Reactivación del servicio de licenciamiento de software y hardware NeBackup Enterprise XPLAT, desde el día 07/05/25 y hasta la fecha de inicio del servicio (día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior).	634.540.242,00	634.540.242,00
2	1	Servicio de mantenimiento de Software de Backup NetBackup Enterprise XPLAT, con una vigencia de doce (12) meses, a partir del mes de marzo de 2026 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior.	683.251.240,00	683.251.240,00
3	1	Reactivación del servicio de mantenimiento de hardware de Veritas NetBackup Appliance Flex 5360, desde el día 07/05/25 y hasta la fecha de inicio del servicio (día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior).	89.386.120,00	89.386.120,00
	2	Reactivación del servicio mantenimiento de software de Veritas NetBackup Appliance Flex 5360, desde el día 07/05/25 y hasta la fecha de inicio del servicio (día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior).	550.161.033,00	550.161.033,00
4	1	Servicio de mantenimiento de hardware de Veritas NetBackup Appliance Flex 5360, con una vigencia de doce (12) meses, a partir del mes de marzo de 2026 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior.	96.029.600,00	96.029.600,00
	2	Servicio de mantenimiento de software de Veritas NetBackup Appliance Flex 5360, con una vigencia de doce (12) meses, a partir del mes de marzo de 2026 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior.	591.268.029,00	591.268.029,00
5	1	Reactivación del servicio de mantenimiento hardware de Veritas NetBackup Appliance Access 3350, desde el día 07/05/25 y hasta la fecha de inicio del servicio (día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si éste	60.699.184,00	60.699.184,00
		TRANSPORTE A FS 2		2.705.335.448,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

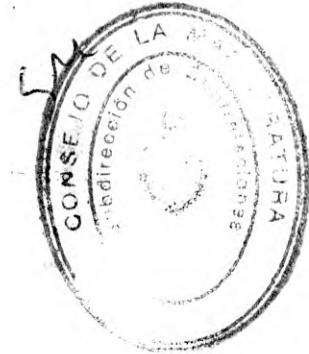
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		2.705.335.448,00
5		fuera posterior).		
2	1	Reactivación del servicio de mantenimiento de software Veritas NetBackup Appliance Access 3350, desde el día 07/05/25 y hasta la fecha de inicio del servicio (día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior).	201.272.420,00	201.272.420,00
6	1	Servicio de mantenimiento de hardware de Veritas NetBackup Appliance 3350, con una vigencia de doce (12) meses, a partir del mes de marzo de 2026 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior.	66.269.808,00	66.269.808,00
2	1	Servicio de mantenimiento de software de Veritas NetBackup Appliance 3350, con una vigencia de doce (12) meses, a partir del mes de marzo de 2026 o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior.	215.956.272,00	215.956.272,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		3.188.833.948,00
				NETO
		SON: PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SITA EN LIBERTAD N°731, 8° PISO, C.A.B.A.- E-MAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		A) LA SUPERVISION ESTARA A CARGO DEL JEFE DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SR. GASTON CALLEJON. TEL: 4124-4501 E-MAIL: dgt.datacenter@pjn.gov.ar		
		CONTRAGARANTIA: =====		
		EL PAGO UNICO AL INICIO DEL CONTRATO SERA GARANTIZADO CON UNA POLIZA DE CAUCION POR EL EQUIVALENTE A LOS MONTO QUE RECIBA EL CO-CONTRATANTE COMO ADELANTO. EL MONTO DE LA CONTRAGARANTIA SERA REDUCIDO PROGRESIVA Y PROPORCIONALMENTE, DE FORMA MENSUAL Y A PEDIDO DEL CONTRATISTA, DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO. EL PAGO INDICADO NO SE EFECTIVIZARA HASTA TANTO EL CONTRATISTA NO HAYA CONSTITUIDO LA RESPECTIVA GARANTIA.		
		RECEPCION: =====		
		LA RECEPCION DEFINITIVA SE OTORGARA A LOS 5 DIAS HABILES DE HABER VERIFICADO LA VIGENCIA DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS Y EL EQUIPAMIENTO EN EL PORTAL DE FABRICANTE, POR EL TOTAL DEL PLAZO DEL CONTRATO (ART.15° ANEXO A LAS		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		CLAUSULAS PARTICULARES). GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== TENDRA EL MISMO PLAZO QUE LA DURACION DEL SERVICIO DE MANTE- NIMIENTO, ES DECIR: 12 (DOCE) MESES (ART. 19° DEL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES). NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 600000 11.3 3.188.833.948,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

[Handwritten signature]
María S. Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION